



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00241710-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2021-00241710-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos del Dr. Francisco Rafael SABATINI DOWNEY, Cédula N°6.373.609-0, de la República Chile, para la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, docente extranjero de posgrado quien dictará la asignatura "Las Políticas Habitacionales" en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional los días 5-6-7 de mayo de 2022 con una carga de 20 horas por \$ 60.000.,

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo Venturini, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad de acuerdo con la Ord. HCS 5/12..

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a los recursos propios generados por la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación del Dr. Francisco Rafael SABATINI DOWNEY, bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, docente extranjero de posgrado para desempeñarse en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional y disponer el pago de honorarios por la suma de \$ 60.000.- (Pesos SESENTA MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los recursos propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional (email: maestriahabitat@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas